

DESAFÍOS LEGALES Y SOCIALES: EVALUACIÓN DE LA PROTECCIÓN DE DERECHOS POLÍTICOS PARA INDIVIDUOS CONDENADOS

LEGAL AND SOCIAL CHALLENGES: EVALUATING THE PROTECTION OF POLITICAL RIGHTS FOR CONVICTED INDIVIDUALS

Tipo de Publicación: Artículo Científico

Recibido: 23/03/2025

Aceptado: 23/04/2025

Publicado: 08/06/2025

Código Único AV: e470

Páginas: 1 (527-550)

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.15823314>

Autor:

Guido Andrey Ojeda Torres

Abogado

Maestro en Derecho, mención Derecho Penal

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3936-5456>

E-mail: ojedatorresguidoandrey@gmail.com

Afilación: Universidad Privada Antenor Orrego

País: República del Perú

Resumen

La presente investigación aborda el contexto de las restricciones legales a los derechos políticos de individuos sentenciados en primera instancia, un problema que tiene profundas implicaciones para la inclusión y la equidad en democracias contemporáneas. Se destaca la importancia de comprender estos impedimentos no solo como barreras jurídicas, sino como mecanismos que perpetúan la exclusión y afectan la participación ciudadana. El objetivo del artículo es evaluar la efectividad de los impedimentos jurídicos en la protección de los derechos políticos de estos individuos a través de un artículo de revisión sistemática mediante el método PRISMA (Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses). Los resultados revelan que, aunque existen fundamentos legales que justifican estos impedimentos, tales como la necesidad de resguardar la integridad del sistema electoral, también se identifican vacíos y contradicciones en su aplicación que limitan los derechos de ciertas poblaciones. En consecuencia, se concluye que los sistemas de justicia deben ser reformados para garantizar que los principios de proporcionalidad y equidad sean priorizados, lo que tiene la potencialidad de revitalizar la confianza pública y fomentar una ciudadanía activa y crítica. Este estudio subraya la urgencia de una discusión más amplia sobre la legitimidad y la efectividad de las normas que regulan los derechos políticos, contribuyendo así al campo del derecho y de los derechos humanos.

Palabras Clave Impedimentos, derechos políticos, sentenciados, exclusión, participación.

Abstract

This research addresses the context of legal restrictions on the political rights of individuals convicted in the first instance, a problem that has profound implications for inclusion and equity in contemporary democracies. It highlights the importance of understanding these impediments not only as legal barriers, but as mechanisms that perpetuate exclusion and affect citizen participation. The article's objective is to evaluate the effectiveness of legal impediments in protecting the political rights of these individuals through a systematic review using the PRISMA (Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses) method. The results reveal that, although there are legal grounds that justify these impediments, such as the need to safeguard the integrity of the electoral system, gaps and contradictions in their application are also identified that limit the rights of certain populations. Consequently, it is concluded that justice systems must be reformed to ensure that the principles of proportionality and equity are prioritized, which has the potential to revitalize public trust and foster an active and critical citizenry. This study underscores the urgency of a broader discussion on the legitimacy and effectiveness of norms regulating political rights, thus contributing to the field of law and human rights.

Keywords Impediments, political rights, sentenced, exclusion, participation.



Introducción

El estudio de la eficiencia de los impedimentos normativos en la tutela de los derechos políticos de los individuos condenados en primera instancia, se ha consolidado como un asunto de creciente interés en el ámbito de las libertades fundamentales y la jurisdicción punitiva. Las limitaciones legales impuestas a personas sancionadas plantean cuestionamientos relevantes sobre la legitimidad de tales mecanismos y su repercusión directa en la estructura democrática y en el respeto al orden jurídico. Aunque el sistema de justicia penal pretende salvaguardar la integridad de los órganos representativos, su capacidad para lograrlo de manera equitativa y justa debe ser valorada conforme a principios esenciales como la equidad y la proporcionalidad (González et al., 2024). Esta investigación busca abordar dicha carencia mediante una revisión sistemática que permita reunir el conocimiento disponible respecto a la eficacia de estos impedimentos y aportar al debate sobre la convergencia entre el derecho sancionador y los derechos políticos.

Los obstáculos legales suelen argumentarse como herramientas necesarias para preservar la integridad del proceso electoral y la credibilidad pública en las entidades políticas (Ganuza, 2024). No obstante, tales restricciones también pueden interpretarse como prácticas excluyentes que dificultan el ejercicio de derechos por parte de

sujetos con potencial de contribución a la vida pública (Moreno et al., 2023). En consecuencia, analizar su eficiencia implica no solo examinar el marco legal vigente, sino también indagar en las consecuencias sociales que generan sobre los afectados y en el entorno político general.

A través de un enfoque crítico, este estudio se vincula con el creciente interés en el uso del principio de proporcionalidad en el ámbito penal, el cual establece que las limitaciones impuestas a derechos esenciales deben ser adecuadas, justificadas y orientadas a la consecución de fines legítimos (Cruz et al., 2024). La carencia de producción académica que cuestione dichas limitaciones desde la óptica de la proporcionalidad y que evalúe sus efectos en el ámbito de los derechos políticos representa una omisión importante. Esta ausencia pone de relieve la necesidad de realizar una revisión que valore si dichas disposiciones cumplen con sus objetivos sin vulnerar principios rectores del Estado de Derecho.

El ejercicio de los derechos políticos constituye un componente esencial de la participación ciudadana en regímenes democráticos, por lo tanto, su análisis dentro del contexto penal resulta no solo pertinente, sino también prioritario para garantizar los derechos fundamentales a nivel global (Ruiz, 2023). Esta revisión sistemática busca identificar deficiencias en la literatura actual, profundizando la comprensión del efecto que

provocan los impedimentos legales sobre la garantía de los derechos políticos de las personas con sentencia en primera instancia. De esta manera, se aspira no solo a examinar la validez normativa de tales disposiciones, sino a contribuir al desarrollo de políticas estatales que promuevan la protección de los derechos ciudadanos.

El rendimiento de los impedimentos jurídicos en la defensa de los derechos políticos ha sido explorado en estudios recientes que conforman un sustento importante para el trabajo propuesto. A continuación, se expone una síntesis de tres investigaciones relevantes elaboradas en los últimos cinco años, resaltando sus aportes al conocimiento existente vinculado al objeto de estudio.

La investigación de Moreno et al., (2023) examina el principio de proporcionalidad en el marco del Estado constitucional de derechos, centrando su atención en la relación entre las restricciones a los derechos políticos y la necesidad de que estas sean razonables y justas. Este aporte resulta crucial al mostrar cómo dicho principio puede aplicarse al análisis de los impedimentos jurídicos, permitiendo determinar si las sanciones impuestas resguardan los derechos fundamentales o, por el contrario, contribuyen a su vulneración, aspecto esencial para la comprensión del régimen normativo actual.

Por otra parte, el estudio de Franco & Ordóñez (2021) se enfoca en la evolución histórica del

sufragio en Ecuador, resaltando los cambios en el marco legal y sus efectos sobre las personas condenadas. Este enfoque cronológico ofrece una base útil para valorar la efectividad de los impedimentos jurídicos en el contexto ecuatoriano, contribuyendo a la reflexión sobre cómo estas disposiciones han influido en la participación política y su potencial preventivo frente a delitos electorales (Franco & Ordóñez, 2021). Asimismo, el estudio considera los principios de equidad e inclusión como ejes rectores que deben guiar los marcos regulatorios, siendo este aspecto fundamental para comprender la interacción entre las sanciones penales y los derechos políticos.

El trabajo desarrollado por Gaguza (2024) analiza los umbrales de representación y el principio de proporcionalidad en los sistemas electorales, enfatizando cómo determinadas leyes pueden afectar la participación de sectores históricamente excluidos. Este planteamiento es pertinente porque vincula el principio de proporcionalidad con su operatividad en el plano electoral, ofreciendo herramientas para valorar cómo los impedimentos jurídicos impactan en los sentenciados. El autor destaca la necesidad de reflexionar sobre la inclusión política y el riesgo de que ciertas restricciones agraven las brechas en el acceso a la representación.

A su vez, la investigación de Segovia Guillén et al., (2024) presenta un análisis detallado del

sistema penal ecuatoriano desde una perspectiva de derechos humanos, identificando dificultades y posibles reformas hacia una administración de justicia más equitativa. Este estudio resulta relevante porque examina la normativa aplicable a las personas sentenciadas y plantea su posible adecuación a los estándares internacionales, incluyendo los derechos políticos. Mediante un enfoque crítico, los autores formulan recomendaciones prácticas que enriquecen el debate sobre la funcionalidad de los impedimentos jurídicos.

El trabajo de Caira Yucra et al., (2023) aborda la utilización excesiva de la prisión preventiva en el Perú, destacando su impacto no solo en los sujetos procesados, sino también en la percepción colectiva sobre la justicia y la legitimidad del sistema penal. Este aporte es clave para evaluar los efectos sociales de las restricciones legales y su influencia en la confianza pública en las instituciones democráticas (Caira Yucra et al., 2023). Su enfoque empírico contribuye al examen de la pertinencia de las disposiciones actuales frente a los principios de justicia restaurativa.

Por su parte, Ruiz (2023) examina la prisión preventiva subrayando la relevancia del principio de presunción de inocencia, señalando que la aplicación excesiva de medidas cautelares puede menoscabar los derechos políticos. Esta investigación aporta una visión crítica sobre cómo

se implementan las restricciones en el proceso penal y su repercusión en la igualdad ante la ley y la participación política. Al centrarse en las sentencias, permite una mejor comprensión del efecto real que los impedimentos jurídicos tienen sobre los derechos de los condenados, reforzando la importancia de someter a escrutinio su legitimidad.

Estos estudios abordan distintas dimensiones de la eficacia de los impedimentos jurídicos y construyen un marco conceptual que articula la proporcionalidad, la inclusión representativa y la administración del castigo en el ámbito legal. En conjunto, enriquecen el debate académico sobre la posibilidad de que la normativa penal proteja o restrinja los derechos políticos de quienes se enfrentan a un sistema judicial complejo. La integración de estos trabajos es fundamental para la revisión sistemática propuesta, pues permite avanzar hacia una comprensión más amplia y argumentada sobre las consecuencias de estas restricciones legales en la participación política de los individuos condenados en primera instancia.

Pese a que la evaluación de la eficacia de los impedimentos jurídicos en la protección de los derechos políticos de los sentenciados en primera instancia representa un tema de constante crítica desde la esfera legal y social, se advierten vacíos importantes en la producción académica que justifican la necesidad de esta investigación. Uno de los vacíos identificados se refiere a la falta de

análisis sobre la interrelación entre la normativa jurídica y las condiciones sociales de los condenados. De acuerdo con Raufu et al., (2022), la denegación de derechos políticos a personas con antecedentes penales representa no solo un obstáculo legal, sino también una barrera de tipo social, que limita su reinserción tanto en la colectividad como en el ámbito político. La escasez de trabajos que consideren cómo estas restricciones afectan a las comunidades y a la percepción pública de la equidad resalta la importancia de abordar el tema desde una óptica más integradora.

Un segundo vacío relevante radica en la limitada atención que ha recibido el análisis de la proporcionalidad de las sanciones impuestas a los sentenciados. Marzano (2023) señala que aún se discute poco sobre si las disposiciones que excluyen de las elecciones a las personas condenadas resultan proporcionales a la gravedad de los delitos cometidos. Esta omisión constituye una limitación importante, pues persiste la duda sobre si estas medidas realmente cumplen con el objetivo de preservar los derechos políticos, por lo que se requiere una investigación que explore la relación entre el nivel de penalización y la justificación de la exclusión.

Finalmente, un tercer vacío se relaciona con la falta de estudios comparativos de alcance internacional que analicen las diferentes formas de implementación de los impedimentos jurídicos en

diversos contextos. Según Loperena (2020), aunque tales normas están presentes en muchas democracias, los criterios de aplicación y sus consecuencias jurídicas varían notablemente. La carencia de investigaciones sistemáticas que comparen estos escenarios representa una limitante que este estudio busca superar.

El objetivo del presente artículo es evaluar la efectividad de los impedimentos jurídicos en la protección de los derechos políticos de los sentenciados en primera instancia, con el fin de ofrecer una visión crítica y fundamentada sobre cómo estas leyes impactan la inclusión política y los derechos humanos. Esto implica un examen detallado de las legislaciones actuales, una valoración de la proporcionalidad de las sanciones impuestas, así como la consideración de las diferentes realidades sociales que enfrentan los sentenciados.

El artículo se propone así colmar los vacíos temáticos identificados, contribuyendo al desarrollo del conocimiento en esta materia y planteando propuestas sustentadas que puedan orientar reformas normativas y políticas públicas. Al atender estas brechas, se pretende fomentar un debate más profundo en torno a la intersección entre el derecho penal y los derechos políticos en el entorno contemporáneo.



Metodología

Para llevar a cabo esta revisión sistemática, se aplicó el método PRISMA (Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses). Se empleó un enfoque exhaustivo que contempla tanto la búsqueda bibliográfica como el análisis de la calidad de los estudios seleccionados.

El primer paso consistió en la formulación de las siguientes seis preguntas de investigación que orientaron la revisión: a) ¿Cuáles son los principales fundamentos legales que justifican los impedimentos para que individuos sentenciados en primera instancia ejerciten sus derechos políticos? b) ¿Qué evidencias empíricas existen sobre el impacto de los impedimentos legales en la participación política de los sentenciados en primera instancia? c) ¿Cómo varían las leyes de impedimento en diferentes jurisdicciones y qué implicaciones tienen estas variaciones en los derechos políticos de los sentenciados? d) ¿Qué factores sociales y psicológicos afectan la percepción pública sobre la efectividad de estos impedimentos? e) ¿Se consideran proporcionales los impedimentos jurídicos en relación con la gravedad de los delitos cometidos por los sentenciados? f) ¿Cómo se esfuerzan las poblaciones condenadas por ejercer sus derechos políticos a pesar de las restricciones legales?

La búsqueda de literatura se realizó a través de bases de datos académicas reconocidas como

Scopus, SciELO y Latindex. Se emplearon palabras clave específicas relacionadas con el objetivo de la investigación, tales como "political rights", "legal impediments", "sentences in the first instance", "effectiveness of the law" and "proportionality".

Se establecieron criterios de inclusión estrictos para la selección de los estudios relevantes que abordaron los aspectos indicados en las preguntas de investigación. Los criterios de inclusión contemplaron estudios publicados en los últimos cinco años, disponibles en inglés o español, y que proporcionaran evidencia empírica o teórica sobre los efectos de los impedimentos jurídicos en los derechos políticos de los individuos sentenciados.

En contraposición, los criterios de exclusión se aplicaron para eliminar aquellos estudios que no se enfocarán en sentenciados en primera instancia, aquellos que carecían de metodología clara o cuyo enfoque era excesivamente amplio o vago. Asimismo, se excluyeron revisiones que no presentaran un análisis crítico de la legislación o que se centraran únicamente en temas relacionados con la penalidad sin relación a los derechos políticos (Ver Figura 1).

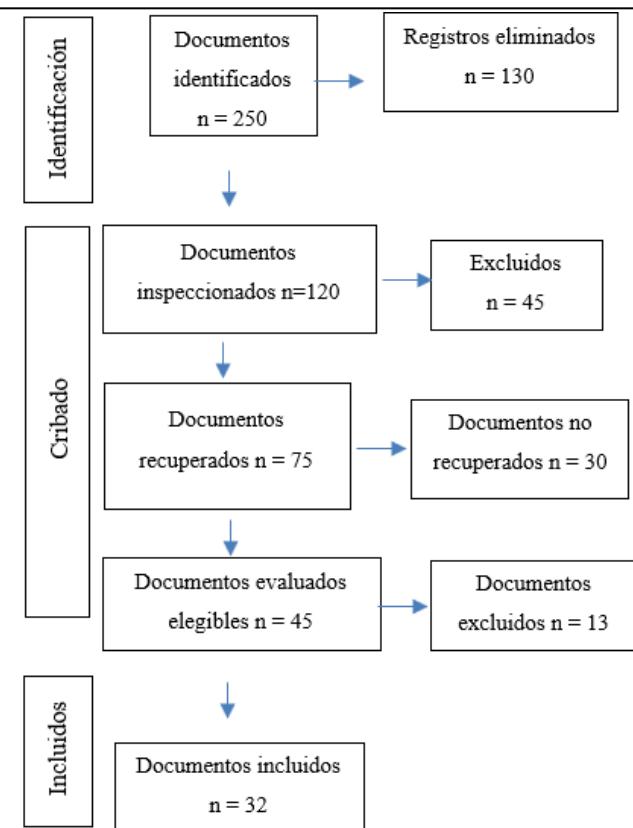


Figura 1. Identificación de estudios mediante el método PRISMA

Finalmente, se efectuó una valoración exhaustiva de cada investigación mediante una revisión detenida del contenido íntegro, asegurando su conformidad con los parámetros de calidad establecidos previamente. Como fruto de dicho procedimiento, la muestra definitiva quedó conformada por 32 estudios.

Resultados

Los hallazgos ponen de manifiesto múltiples enfoques respecto al fenómeno estudiado. Posteriormente, se efectuó un examen minucioso sobre la forma en que los distintos autores

estructuran sus respuestas a las interrogantes de investigación (Ver Tabla 1, 2, 3, 4, 5 y 6).

¿Cuáles son los principales fundamentos legales que justifican los impedimentos para que individuos sentenciados en primera instancia ejerciten sus derechos políticos?

Autor	Rubén Alejandres Ayala
Año	2021
País	México
Revista	Revista Jurídica Jalisciense
Conclusión	El artículo 38 de la Constitución mexicana y el 46 del Código Penal Federal establecen la suspensión de derechos políticos tras sentencia por delito grave o prisión. Sin embargo, se ha avanzado hacia permitir el voto en prisión preventiva, argumentando presunción de inocencia y principios de progresividad.
Autor	Gabriela Mariel Llaser
Año	2023
País	Argentina
Revista	Iuris Dictio
Conclusión	En Argentina, la Constitución y leyes electorales permiten regular los derechos políticos por condena penal. Se establece que solo los ciudadanos nacionales pueden votar y ser electos, excluyendo a migrantes no nacionalizados y sentenciados por delitos graves.
Autor	Ana Paula Penchaszadeh y Fernando Arlettaz
Año	2022
País	Argentina
Revista	Derecho PUCP
Conclusión	La normativa argentina reserva los derechos políticos a ciudadanos, mientras que los migrantes pueden votar solo en ciertas jurisdicciones locales. Las personas sentenciadas están excluidas de registros electorales.
Autor	Alex Valle Franco y Andrea Vargas Ordóñez
Año	2021
País	Ecuador
Revista	Democracias
Conclusión	La Constitución de 2008 en Ecuador reconoce el derecho al voto incluso para inmigrantes residentes. Sin embargo, las restricciones persisten para personas con sentencia ejecutoriada, excluyéndolas de derechos políticos.

Autor	Cuenca Gonzaga, A. I., Fajardo Martillo, J. J., Jiménez Pillajo, D. J., Génesis Alicia, M. G., & Pesantez Vinueza, P. E.	¿Qué evidencias empíricas existen sobre el impacto de los impedimentos legales en la participación política de los sentenciados en primera instancia?
Año	2024	Zumárraga Espinosa, M., Cevallos-Pozo, G., Chapaca-Garzón, S., & Trujillo-Sánchez, A.
País	Ecuador	Año 2024
Revista	LATAM Revista Latinoamericana	País Ecuador
Conclusión	Aunque se menciona el derecho al honor y la necesidad de regulación penal por calumnias, no se discute explícitamente la suspensión de derechos políticos por sentencia penal.	Revista Política y Sociedad
Autor	Gema Varona Martínez	Mediante una muestra de 824 adultos en Quito, se demostró empíricamente que pertenecer a partidos políticos o movimientos sociales potencia la participación política (convencional o de protesta), mediada por factores como interés político, autoeficacia y normas subjetivas. Los impedimentos legales interrumpen este proceso de activación política, afectando especialmente a quienes están más dispuestos a participar.
Año	2023	Benavente, L., Sánchez, B., Rubio, A., Oyanedel, J. C., Ríos, J., Cancino, F., & Torres, R.
País	España	Año 2023
Revista	Revista Española de Investigación Criminológica	País Chile
Conclusión	No aborda directamente la suspensión de derechos políticos. Sin embargo, reflexiona críticamente sobre la selectividad del control punitivo y su impacto desigual en personas condenadas, especialmente en delitos ambientales. Aporta una visión crítica de la justicia penal y su coherencia con un modelo garantista.	Revista Revista de Psicología (PUCV)
A pesar de que el marco constitucional reconoce garantías como el debido proceso y el principio de inocencia, en la práctica, estas garantías se ven tensionadas cuando se aplican medidas que anticipan efectos de culpabilidad sin sentencia firme. No obstante, como se justifica en estos estudios, la suspensión se fundamenta en la necesidad de preservar la legitimidad del sistema electoral y evitar que personas en situación penal puedan influir indebidamente en el sistema representativo. Por lo tanto, los impedimentos al ejercicio de derechos políticos por parte de personas sentenciadas en primera instancia están jurídicamente justificados en la mayoría de los países analizados, siempre que se cumplan ciertos principios: legalidad, necesidad, razonabilidad y proporcionalidad. A su vez, los desarrollos jurisprudenciales recientes y las interpretaciones doctrinales avanzan hacia una visión más garantista, que busca asegurar que estas restricciones no vulneren derechos fundamentales de forma excesiva o anticipada.		El estudio transversal con 949 adolescentes identificó que la autoeficacia política y el interés en la política están directamente vinculados con la participación. Los impedimentos legales generan sensación de exclusión y debilitan estos factores, lo que reduce la participación política futura.
Autor	Catalina Restrepo	Autor Catalina Restrepo
Año	2023	Año 2023
País	Colombia	País Colombia
Revista	Analís Político	Revista Analís Político
Conclusión	Encuesta a 1.159 ciudadanos: se evidencia que el uso de redes sociales promueve la participación política online y offline, pero esta se ve limitada por barreras de acceso o impedimentos legales. Estas barreras amplifican la exclusión y afectan la equidad democrática.	Conclusión
Autor	Ana Paula Penchaszadeh y Fernando Arlettaz	Autor Ana Paula Penchaszadeh y Fernando Arlettaz
Año	2022	Año 2022
País	Perú	País Perú
Revista	Derecho PUCP	Revista Derecho PUCP
Conclusión	Tras la implementación del empadronamiento automático de migrantes en Buenos Aires, su participación electoral se multiplicó por nueve. Este caso demuestra empíricamente que la eliminación de barreras legales y	Conclusión

Tabla 1. Fundamentos legales del impedimento de derechos políticos



Autor	administrativas tiene un impacto directo en el aumento de la participación política.	Autor	ciertas condiciones, privilegiando la restauración sobre la retribución. Esto representa una excepción al impedimento legal tradicional, con implicaciones sobre el derecho político a participar incluso tras la condena, siempre que haya verdad y reparación.
Año	Juan F. Cabrera & Patricia Chavarry	Año	Eimy Eliana Espinoza Guamán
País	2021	País	2022
Revista	Perú	Revista	Ecuador
Conclusión	TecnoHumanismo Encuesta a 298 estudiantes: se observó que la escasa formación en cultura política en etapas tempranas influye negativamente en la participación ciudadana. Los impedimentos legales acentúan esta exclusión, especialmente en contextos con baja preparación cívica.	Conclusión	Portal de la Ciencia En Ecuador, la aplicación del principio de proporcionalidad se ha convertido en criterio interpretativo clave en casos de colisión entre derechos. Aunque no explícito en la Constitución, permite evaluar la razonabilidad de limitar derechos políticos a sentenciados en primera instancia, generando espacio para excepciones.
Autor	Lorenzo Vizcarra y Ana C. Morquecho	Autor	Mila Francovich, Lorena Saletti Cuesta, Silvina Brussino
Año	2023	Año	2023
País	México	País	Argentina
Revista	Revista Mexicana de Investigación en Psicología	Revista	Sociedad de Estado
Conclusión	Con base en una muestra de 218 universitarias, se concluye que la desafección partidista, más que la falta de educación, limita la participación política. Los impedimentos legales se suman a esta exclusión estructural, especialmente entre mujeres jóvenes.	Conclusión	En Córdoba, la aplicación incompleta de leyes de paridad muestra cómo las normas subnacionales pueden limitar derechos políticos incluso bajo marcos legales progresistas. El caso evidencia que la arquitectura institucional puede reproducir exclusiones políticas, incluso sin condena penal.
Los impedimentos legales aplicados a personas sentenciadas en primera instancia no actúan como simples mecanismos de regulación jurídica, sino como dispositivos de exclusión estructural que impactan negativamente en el desarrollo de una ciudadanía activa, crítica y participativa. Estos impedimentos alteran trayectorias individuales, erosionan el tejido democrático y reproducen desigualdades políticas en contextos ya marcados por la polarización, la desafección y la debilidad institucional. Las evidencias empíricas revisadas invitan a repensar el diseño normativo y judicial de estas restricciones, proponiendo enfoques que concilien la función penal del Estado con los principios de inclusión, proporcionalidad y reintegración democrática, que son fundamentales para una democracia sustantiva.		Autor	Gavilanes Rivera, C., Pérez Álvarez, E., Chamba Vinuela, C., & Correa Troya, S
		Año	2024
		País	Ecuador
		Revista	Verdad y Derecho
		Conclusión	El reconocimiento legal de la identidad de género en Ecuador ha enfrentado resistencias políticas, similares a las que se presentan ante los derechos políticos de sentenciados. Aunque no trata impedimentos legales directamente, la analogía normativa muestra cómo las restricciones suelen ser desproporcionadas.
Autor	Melba Luz Calle Meza & Yenifer Rodríguez Castillo	Autor	Alex Valle Franco & Andrea Vargas Ordóñez
Año	2022	Año	2021
País	Colombia	País	Ecuador
Revista	Revista Criminalidad	Revista	Democracias
Conclusión	El modelo de justicia transicional colombiano (JEP) permite a responsables de delitos participar políticamente bajo	Conclusión	El análisis de la evolución normativa muestra que los impedimentos legales a ciertos grupos, como migrantes y

Tabla 2. Evidencias empíricas sobre el impacto de los impedimentos legales

¿Cómo varían las leyes de impedimento en diferentes jurisdicciones y qué implicaciones tienen estas variaciones en los derechos políticos de los sentenciados?

Autor	Melba Luz Calle Meza & Yenifer Rodríguez Castillo
Año	2022
País	Colombia
Revista	Revista Criminalidad
Conclusión	El modelo de justicia transicional colombiano (JEP) permite a responsables de delitos participar políticamente bajo



Autor	Marisa Iglesias Vila	Autor	Psicológicamente, prevalecen sentimientos de exclusión, escepticismo y necesidad de participación significativa
Año	2023	Año	Cruz Valencia, N., Hurtado Chávez, M. F., Ríos Hernández, M. J., Ramírez Fortanell, O. Y., & Díaz Ordoñez, M.
País	España	País	2023
Revista	Revista Derecho del Estado	Revista	México
Conclusión	Propone un constitucionalismo cooperativo donde los tribunales de derechos humanos canalicen el debate sobre los derechos, incluyendo los políticos. Esto tiene implicaciones para armonizar normas restrictivas entre jurisdicciones respetando el autogobierno y la inclusión.	Conclusión	Lux Médica
	El análisis de las distintas jurisdicciones demuestra que las leyes de impedimento al ejercicio de derechos políticos varían significativamente según el contexto político, jurídico y cultural, generando distintos niveles de protección o restricción para los ciudadanos sentenciados en procesos penales. La existencia de marcos legales más garantistas o más restrictivos no obedece únicamente a criterios jurídicos formales, sino que está fuertemente influenciada por concepciones normativas sobre ciudadanía, democracia y derechos humanos. Las evidencias comparadas en Colombia, Ecuador, Argentina y España revelan que el grado de inclusión política de las personas condenadas depende de la interpretación constitucional vigente, de la existencia de principios como la proporcionalidad, y del rol que cumplen los tribunales constitucionales e internacionales como garantes de los derechos fundamentales. En sistemas más abiertos al control difuso o cooperativo de constitucionalidad, como el colombiano o el europeo, es posible canalizar tensiones entre la justicia penal y los derechos políticos de forma dialogada.		Aunque no aborda directamente políticas públicas, muestra que la percepción de efectividad de prácticas clínicas (como la pronación en salud) depende del conocimiento profesional y de la experiencia, reforzando que la percepción se vincula a formación, confianza y práctica (factores psicológicos y sociales)
			Finol Romero, L., Galdames Paredes, A. M., & González Jeria, C.
		Autor	
		Año	2021
		País	Chile
		Revista	Rumbos TS
		Conclusión	La efectividad de las políticas de transparencia es percibida como baja cuando hay desconfianza en las instituciones. Factores clave: falta de rendición de cuentas, lenguaje técnico excluyente y débil cultura de participación. La percepción negativa se agrava cuando no hay inclusión ciudadana en la formulación de los instrumentos
			Gamboa & Caicedo Muñoz
		Autor	2024
		Año	
		País	Colombia
		Revista	Ópera
		Conclusión	La percepción pública sobre políticas de género se ve afectada por el no reconocimiento de estructuras sociales como las masculinidades hegemónicas. Esto evidencia una desconexión entre lo normativo y lo vivido, afectando la aceptación y percepción de su efectividad
			Giacomasso, M.V.
		Autor	2024
		Año	
		País	Argentina
		Revista	Jangwa Pana
		Conclusión	La baja identificación y participación juvenil en patrimonio cultural reduce la percepción de su relevancia. Factores: desinformación, falta de apropiación, escasa participación comunitaria. Esto sugiere que, sin inclusión y educación cultural, la percepción pública de efectividad patrimonial disminuye.
			Granillo Suárez, I. J., López López, E., & Martínez y Ojeda, E.
		Autor	
		Año	
		País	
		Revista	
		Conclusión	

Tabla 3. Variabilidad de las leyes de impedimento y sus implicaciones

¿Qué factores sociales y psicológicos afectan la percepción pública sobre la efectividad de estos impedimentos?

Autor	Cabrera, Á.
Año	2023
País	Chile
Revista	Última Década
Conclusión	Factores sociales como la desafección juvenil hacia la política institucional, la percepción de verticalidad de los partidos, y la falta de representación genuina disminuyen la percepción de efectividad de las instituciones políticas.



Año	2023	Revista	Iustitia Socialis. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas
País	México		Concluye que en el COIP ecuatoriano existen penas desproporcionadas, tanto por exceso como por defecto, y que el sistema judicial es vulnerable a politización.
Revista	Revista Internacional Contaminación Ambiental		Recomiendan reformar la normativa penal para que las penas sean proporcionales a la gravedad de los delitos, conforme al principio constitucional de proporcionalidad.
Conclusión	Las percepciones sociales sobre la calidad del agua y su gestión se ven afectadas por factores relacionales (interacción con el gobierno), subjetivos (emociones, creencias) y materiales (experiencia directa). La falta de acciones visibles afecta negativamente la percepción de efectividad ambiental		Elmer Franklin Luciano Susano
La percepción pública sobre la efectividad de políticas, programas o estrategias institucionales está profundamente condicionada por una compleja interacción entre factores sociales y psicológicos. Entre los factores sociales destacan la falta de inclusión cultural, la verticalidad institucional, el alejamiento de la ciudadanía en los procesos de diseño e implementación, y la debilidad en los canales de participación. Por su parte, los factores psicológicos incluyen emociones como desconfianza, frustración, desmotivación o escepticismo, además de la percepción de representatividad, utilidad y coherencia entre discurso y acción. Los hallazgos refuerzan la necesidad de repensar los modelos de intervención pública desde una perspectiva más sensible a las realidades sociales y subjetivas de las comunidades involucradas.			
Tabla 4. Factores Sociales y Psicológicos			
¿Se consideran proporcionales los impedimentos jurídicos en relación con la gravedad de los delitos cometidos por los sentenciados?			
Autor	Evangelina Benassi	Revista	Cátedra Villarreal Posgrado
Año	2023		El artículo evidencia la contradicción entre el Código Penal peruano (que fija penas de 8 a 12 años) y el Acuerdo Plenario N.º 1-2016 que reduce estas penas a 3 años.
País	Argentina		Señala que esto vulnera el principio de proporcionalidad y genera impunidad, lo cual debilita el principio de autoridad y la función pública.
Revista	Cátedra Paralela		Alexandra Navas Mejía, María Gabriela Rosero Martínez, Carlos Efraín Guamán Supe
Conclusión	El artículo, a través de la reseña del libro de Eugenia Cozzi, cuestiona la criminalización sistemática de jóvenes pobres en contextos de narcotráfico, y visibiliza que los impedimentos jurídicos muchas veces no consideran las causas estructurales del delito. No responde directamente si los impedimentos son proporcionales a la gravedad del delito, pero sí problematiza su aplicación estigmatizante y poco contextual.		2024
Autor	Domitila Gutiérrez Ataballo, Diego Granja-Zurita, Jesús Estupiñán Ricardo	Revista	Ecuador
Año	2023		Journal Scientific MQRInvestigar
País	Ecuador		El artículo concluye que las penas en el COIP ecuatoriano son desproporcionadas, especialmente en delitos de cuello blanco que reciben sanciones leves frente a delitos menores con penas más severas. Se critica la falta de equidad en la aplicación del principio de proporcionalidad.
Conclusión	Estudia la imprudencia como delito culposo. Si bien no se enfoca directamente en impedimentos jurídicos tras la sentencia, aporta al debate al señalar que las conductas imprudentes deben valorarse bajo criterios objetivos y subjetivos, siendo clave la previsibilidad del daño. Esto permite discutir la proporcionalidad de sanciones frente a este tipo de delitos.		Edmundo Enrique Pino Andrade et al., 2023
Autor	Moreno, A., Montenegro, B., & Luzuriaga, E	Revista	Ecuador
Año	2023		Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores
País	Ecuador		Estudia la imprudencia como delito culposo. Si bien no se enfoca directamente en impedimentos jurídicos tras la sentencia, aporta al debate al señalar que las conductas imprudentes deben valorarse bajo criterios objetivos y subjetivos, siendo clave la previsibilidad del daño. Esto permite discutir la proporcionalidad de sanciones frente a este tipo de delitos.
Conclusión	Estudia la imprudencia como delito culposo. Si bien no se enfoca directamente en impedimentos jurídicos tras la sentencia, aporta al debate al señalar que las conductas imprudentes deben valorarse bajo criterios objetivos y subjetivos, siendo clave la previsibilidad del daño. Esto permite discutir la proporcionalidad de sanciones frente a este tipo de delitos.		Moreno, A., Montenegro, B., & Luzuriaga, E
Autor	Moreno, A., Montenegro, B., & Luzuriaga, E	Revista	2023
Año	2023		Ecuador
País	Ecuador		



Revista	Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores	Autor	participación política a través de partidos propios, líderes religiosos, y movimientos sociales, enfrentando tensiones entre obediencia religiosa y derechos civiles.
Conclusión	Afirma que la aplicación inadecuada del principio de proporcionalidad vulnera derechos constitucionales. Sostiene que, para imponer sanciones justas, se deben valorar factores como la necesidad, idoneidad y proporcionalidad estricta en cada caso, destacando la importancia de evitar excesos o deficiencias punitivas.	Año	Mariana Carla Gutiérrez y Patricia Mariel Sorribas
		País	2020
		Revista	Argentina
		Conclusión	Cartografías del Sur
			Las organizaciones culturales comunitarias vinculadas a Cultura Viva Comunitaria ejercen presión política y legislativa para incidir en la legislación cultural, incluso desde contextos sociales marginados. La acción colectiva y autogestiva es una vía para ejercer derechos políticos desde lo comunitario.
		Autor	Daniel Moya Urueña
		Año	2021
		País	Colombia
		Revista	SOCIALreview – Revista Internacional de Ciencias Sociales
		Conclusión	Desde el pensamiento de Hannah Arendt, el artículo defiende que las personas migrantes, aunque desarraigadas legalmente, pueden ejercer agencia política al formar redes colectivas y reclamar su lugar en el mundo común. Esto puede aplicarse metafóricamente a poblaciones condenadas que resisten su exclusión política.
		Autor	Enrique Iván Noriega Carrasco y Evelia de Jesús Izábal de la Garza
		Año	2020
		País	México
		Revista	Tsafiqui. Revista Científica en Ciencias Sociales
		Conclusión	El estudio muestra cómo las redes sociales, especialmente Facebook, facilitan la participación política en línea, incluso en contextos de baja participación presencial. Aunque no enfocado en personas condenadas, sugiere que plataformas digitales pueden ser una vía alternativa de expresión política para poblaciones restringidas.
		Autor	Proaño Arellano, D., Cárdenas Cobeña, A., Jiménez Armijo, D., & Játiva Aguirre, S.
		Año	2024
		País	Ecuador
		Revista	Journal Scientific MQRInvestigar
		Conclusión	El artículo critica la reforma legal que restringe el acceso al régimen semiabierto para ciertos delitos, argumentando que vulnera el principio de igualdad y
Revista	Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores	Autor	participación política a través de partidos propios, líderes religiosos, y movimientos sociales, enfrentando tensiones entre obediencia religiosa y derechos civiles.
Conclusión	Afirma que la aplicación inadecuada del principio de proporcionalidad vulnera derechos constitucionales. Sostiene que, para imponer sanciones justas, se deben valorar factores como la necesidad, idoneidad y proporcionalidad estricta en cada caso, destacando la importancia de evitar excesos o deficiencias punitivas.	Año	Mariana Carla Gutiérrez y Patricia Mariel Sorribas
		País	2020
		Revista	Argentina
		Conclusión	Cartografías del Sur
			Las organizaciones culturales comunitarias vinculadas a Cultura Viva Comunitaria ejercen presión política y legislativa para incidir en la legislación cultural, incluso desde contextos sociales marginados. La acción colectiva y autogestiva es una vía para ejercer derechos políticos desde lo comunitario.
		Autor	Daniel Moya Urueña
		Año	2021
		País	Colombia
		Revista	SOCIALreview – Revista Internacional de Ciencias Sociales
		Conclusión	Desde el pensamiento de Hannah Arendt, el artículo defiende que las personas migrantes, aunque desarraigadas legalmente, pueden ejercer agencia política al formar redes colectivas y reclamar su lugar en el mundo común. Esto puede aplicarse metafóricamente a poblaciones condenadas que resisten su exclusión política.
		Autor	Enrique Iván Noriega Carrasco y Evelia de Jesús Izábal de la Garza
		Año	2020
		País	México
		Revista	Tsafiqui. Revista Científica en Ciencias Sociales
		Conclusión	El estudio muestra cómo las redes sociales, especialmente Facebook, facilitan la participación política en línea, incluso en contextos de baja participación presencial. Aunque no enfocado en personas condenadas, sugiere que plataformas digitales pueden ser una vía alternativa de expresión política para poblaciones restringidas.
		Autor	Proaño Arellano, D., Cárdenas Cobeña, A., Jiménez Armijo, D., & Játiva Aguirre, S.
		Año	2024
		País	Ecuador
		Revista	Journal Scientific MQRInvestigar
		Conclusión	El artículo critica la reforma legal que restringe el acceso al régimen semiabierto para ciertos delitos, argumentando que vulnera el principio de igualdad y
Revista	Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores	Autor	participación política a través de partidos propios, líderes religiosos, y movimientos sociales, enfrentando tensiones entre obediencia religiosa y derechos civiles.
Conclusión	Afirma que la aplicación inadecuada del principio de proporcionalidad vulnera derechos constitucionales. Sostiene que, para imponer sanciones justas, se deben valorar factores como la necesidad, idoneidad y proporcionalidad estricta en cada caso, destacando la importancia de evitar excesos o deficiencias punitivas.	Año	Mariana Carla Gutiérrez y Patricia Mariel Sorribas
		País	2020
		Revista	Argentina
		Conclusión	Cartografías del Sur
			Las organizaciones culturales comunitarias vinculadas a Cultura Viva Comunitaria ejercen presión política y legislativa para incidir en la legislación cultural, incluso desde contextos sociales marginados. La acción colectiva y autogestiva es una vía para ejercer derechos políticos desde lo comunitario.
		Autor	Daniel Moya Urueña
		Año	2021
		País	Colombia
		Revista	SOCIALreview – Revista Internacional de Ciencias Sociales
		Conclusión	Desde el pensamiento de Hannah Arendt, el artículo defiende que las personas migrantes, aunque desarraigadas legalmente, pueden ejercer agencia política al formar redes colectivas y reclamar su lugar en el mundo común. Esto puede aplicarse metafóricamente a poblaciones condenadas que resisten su exclusión política.
		Autor	Enrique Iván Noriega Carrasco y Evelia de Jesús Izábal de la Garza
		Año	2020
		País	México
		Revista	Tsafiqui. Revista Científica en Ciencias Sociales
		Conclusión	El estudio muestra cómo las redes sociales, especialmente Facebook, facilitan la participación política en línea, incluso en contextos de baja participación presencial. Aunque no enfocado en personas condenadas, sugiere que plataformas digitales pueden ser una vía alternativa de expresión política para poblaciones restringidas.
		Autor	Proaño Arellano, D., Cárdenas Cobeña, A., Jiménez Armijo, D., & Játiva Aguirre, S.
		Año	2024
		País	Ecuador
		Revista	Journal Scientific MQRInvestigar
		Conclusión	El artículo critica la reforma legal que restringe el acceso al régimen semiabierto para ciertos delitos, argumentando que vulnera el principio de igualdad y
Revista	Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores	Autor	participación política a través de partidos propios, líderes religiosos, y movimientos sociales, enfrentando tensiones entre obediencia religiosa y derechos civiles.
Conclusión	Afirma que la aplicación inadecuada del principio de proporcionalidad vulnera derechos constitucionales. Sostiene que, para imponer sanciones justas, se deben valorar factores como la necesidad, idoneidad y proporcionalidad estricta en cada caso, destacando la importancia de evitar excesos o deficiencias punitivas.	Año	Mariana Carla Gutiérrez y Patricia Mariel Sorribas
		País	2020
		Revista	Argentina
		Conclusión	Cartografías del Sur
			Las organizaciones culturales comunitarias vinculadas a Cultura Viva Comunitaria ejercen presión política y legislativa para incidir en la legislación cultural, incluso desde contextos sociales marginados. La acción colectiva y autogestiva es una vía para ejercer derechos políticos desde lo comunitario.
		Autor	Daniel Moya Urueña
		Año	2021
		País	Colombia
		Revista	SOCIALreview – Revista Internacional de Ciencias Sociales
		Conclusión	Desde el pensamiento de Hannah Arendt, el artículo defiende que las personas migrantes, aunque desarraigadas legalmente, pueden ejercer agencia política al formar redes colectivas y reclamar su lugar en el mundo común. Esto puede aplicarse metafóricamente a poblaciones condenadas que resisten su exclusión política.
		Autor	Enrique Iván Noriega Carrasco y Evelia de Jesús Izábal de la Garza
		Año	2020
		País	México
		Revista	Tsafiqui. Revista Científica en Ciencias Sociales
		Conclusión	El estudio muestra cómo las redes sociales, especialmente Facebook, facilitan la participación política en línea, incluso en contextos de baja participación presencial. Aunque no enfocado en personas condenadas, sugiere que plataformas digitales pueden ser una vía alternativa de expresión política para poblaciones restringidas.
		Autor	Proaño Arellano, D., Cárdenas Cobeña, A., Jiménez Armijo, D., & Játiva Aguirre, S.
		Año	2024
		País	Ecuador
		Revista	Journal Scientific MQRInvestigar
		Conclusión	El artículo critica la reforma legal que restringe el acceso al régimen semiabierto para ciertos delitos, argumentando que vulnera el principio de igualdad y
Revista	Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores	Autor	participación política a través de partidos propios, líderes religiosos, y movimientos sociales, enfrentando tensiones entre obediencia religiosa y derechos civiles.
Conclusión	Afirma que la aplicación inadecuada del principio de proporcionalidad vulnera derechos constitucionales. Sostiene que, para imponer sanciones justas, se deben valorar factores como la necesidad, idoneidad y proporcionalidad estricta en cada caso, destacando la importancia de evitar excesos o deficiencias punitivas.	Año	Mariana Carla Gutiérrez y Patricia Mariel Sorribas
		País	2020
		Revista	Argentina
		Conclusión	Cartografías del Sur
			Las organizaciones culturales comunitarias vinculadas a Cultura Viva Comunitaria ejercen presión política y legislativa para incidir en la legislación cultural, incluso desde contextos sociales marginados. La acción colectiva y autogestiva es una vía para ejercer derechos políticos desde lo comunitario.
		Autor	Daniel Moya Urueña
		Año	2021
		País	Colombia
		Revista	SOCIALreview – Revista Internacional de Ciencias Sociales
		Conclusión	Desde el pensamiento de Hannah Arendt, el artículo defiende que las personas migrantes, aunque desarraigadas legalmente, pueden ejercer agencia política al formar redes colectivas y reclamar su lugar en el mundo común. Esto puede aplicarse metafóricamente a poblaciones condenadas que resisten su exclusión política.
		Autor	Enrique Iván Noriega Carrasco y Evelia de Jesús Izábal de la Garza
		Año	2020
		País	México
		Revista	Tsafiqui. Revista Científica en Ciencias Sociales
		Conclusión	El estudio muestra cómo las redes sociales, especialmente Facebook, facilitan la participación política en línea, incluso en contextos de baja participación presencial. Aunque no enfocado en personas condenadas, sugiere que plataformas digitales pueden ser una vía alternativa de expresión política para poblaciones restringidas.
		Autor	Proaño Arellano, D., Cárdenas Cobeña, A., Jiménez Armijo, D., & Játiva Aguirre, S.
		Año	2024
		País	Ecuador
		Revista	Journal Scientific MQRInvestigar
		Conclusión	El artículo critica la reforma legal que restringe el acceso al régimen semiabierto para ciertos delitos, argumentando que vulnera el principio de igualdad y



progresividad. Implícitamente, muestra cómo personas condenadas enfrentan obstáculos para ejercer sus derechos, incluido el político, y cómo esta exclusión puede motivar litigios o demandas constitucionales como forma de resistencia.

Las poblaciones condenadas —o sujetas a diversas formas de exclusión institucional, social o simbólica— desarrollan estrategias creativas y persistentes para ejercer sus derechos políticos, incluso bajo contextos legales restrictivos. Estas estrategias incluyen la acción colectiva, la participación institucional a través de partidos propios, el uso de plataformas digitales, la apelación a discursos religiosos o culturales, y el litigio constitucional. A pesar de las limitaciones formales, estos sujetos activan formas alternativas de ciudadanía y agencia política que desafían su invisibilización. Su lucha no siempre es directa, pero se manifiesta en prácticas de representación, resistencia normativa y reapropiación del espacio público, lo que revela un ejercicio político que va más allá del sufragio y se enraíza en el derecho a ser visibles, escuchados y reconocidos como parte activa de la comunidad política.

Tabla 6. Esfuerzos de las poblaciones condenadas

Discusión de resultados

La sección de discusión se focaliza en examinar los hallazgos obtenidos en esta investigación respecto a los sustentos normativos que respaldan los impedimentos a los derechos políticos, así como su alcance e inestabilidad en distintos entornos, articulando dichos resultados con la bibliografía existente. Esta integración posibilita una evaluación crítica sobre la funcionalidad de las restricciones jurídicas en la salvaguarda de los derechos políticos de los individuos condenados en primera instancia.

Los fundamentos jurídicos que sustentan los impedimentos a derechos políticos, expuestos en la Tabla 1, reflejan una orientación predominante hacia la justificación de estas medidas en función de

la magnitud del ilícito. En el contexto mexicano, el artículo 38 de la Carta Magna y el 46 del Código Penal Federal disponen la suspensión de derechos políticos para quienes han sido juzgados por delitos de carácter grave. Sin embargo, se percibe un avance hacia la inclusión de personas sujetas a prisión preventiva, en defensa del principio de presunción de inocencia (Llaser, 2023).

Este desarrollo se encuentra en consonancia con la investigación de Moreno Arvelo et al., (2024), que argumenta que la Constitución Argentina admite adaptaciones normativas en relación con estos derechos, aunque mantiene la exclusión para migrantes no nacionalizados y para quienes han sido declarados culpables de delitos de gravedad. Esta diversidad normativa pone de manifiesto una disonancia entre jurisdicciones, donde, si bien la restricción de derechos se ampara en la legalidad, su implementación varía sustancialmente. Este fenómeno ha sido objeto de atención en múltiples estudios, donde se identifica una inclinación regional hacia marcos legales que benefician a determinados grupos sobre otros.

Al revisar la evidencia empírica relativa al efecto de los impedimentos legales en la participación política (Ver Tabla 2), se concluye que estas limitaciones no actúan simplemente como instrumentos de regulación, sino como mecanismos de exclusión institucionalizada. Investigaciones como la de Zumárraga Espinosa et al., (2024)



demuestran que los impedimentos interrumpen la actividad política de base, afectando especialmente a los sujetos con mayor disposición a involucrarse. Estos resultados coinciden con las observaciones de Díaz (2021), quien señala que la autoeficacia política se ve menoscabada por sentimientos de marginación, y que la carencia de acceso a redes participativas profundiza dicha desconexión. Esta situación es particularmente alarmante, dado que indica que las restricciones no solo cercenan la participación individual, sino que además erosionan las estructuras democráticas.

En esta línea, la variabilidad de las legislaciones restrictivas y sus repercusiones en distintas jurisdicciones (Tabla 3) pone de relieve cómo las constituciones y marcos legales locales generan divergencias sustanciales en cuanto al acceso político. El esquema de justicia transicional implementado en Colombia admite condiciones que permiten a responsables de infracciones ejercer derechos políticos, mostrando un enfoque restaurativo que contrasta con los modelos más restrictivos vigentes en Ecuador y Argentina, donde predomina la exclusión (Calle Meza & Rodríguez Castillo, 2022). Este contraste sugiere que, en entornos más receptivos a la inclusión, existe mayor posibilidad de garantizar derechos políticos, mientras que los sistemas punitivos refuerzan dinámicas de exclusión. Esta reflexión encuentra respaldo en la tesis de Espinoza (2022), quien argumenta que el principio de proporcionalidad

ofrece mayor flexibilidad interpretativa, aunque en la praxis tales prerrogativas siguen siendo limitadas (Balladares & Buenaño, 2022).

En cuanto a los aspectos socioculturales y psicológicos que condicionan la percepción pública sobre los impedimentos (Tabla 4), se refuerza la urgencia de incorporar a la sociedad civil en el debate sobre derechos políticos. La desafección generacional y la percepción de estructuras políticas excluyentes afectan negativamente la valoración ciudadana de la eficacia institucional (Cabrerá, 2023). Este planteamiento se alinea con los hallazgos de Finol Romero et al., (2021), quienes exponen la existencia de una desconfianza sistémica hacia las instituciones, y con lo expresado por Peña et al., (2022), quienes destacan la sensación extendida de que las políticas públicas carecen de representatividad, lo que intensifica el escepticismo hacia el modelo democrático.

Respecto a la proporcionalidad de los impedimentos (Tabla 5), el corpus teórico revisado identifica una crítica persistente a las sanciones desmedidas y a la incoherencia normativa en su ejecución. El cuestionamiento al Coeficiente de Proporcionalidad en el contexto del Código Orgánico Integral Penal (COIP) ecuatoriano, planteado por Gutiérrez Ataballo et al., (2023), pone en evidencia la desigualdad en las penas impuestas y su contribución al sentimiento de injusticia y vulneración de derechos constitucionales. De igual

forma, Benassi (2023) critica la criminalización sistemática de colectivos en situaciones de narcotráfico, señalando causas estructurales que alimentan la desproporción, lo que sugiere la necesidad de reconsiderar los impedimentos desde un enfoque que contemple las condiciones sociales vinculadas al delito (Navarrete & Bailón, 2024).

Finalmente, los esfuerzos desplegados por las personas condenadas (Tabla 6) revelan una dinámica de resistencia que merece ser visibilizada. La manera en que individuos y comunidades logran construir vías de participación política, a pesar de las restricciones impuestas, evidencia un deseo profundo de inclusión y agencia que desafía las barreras normativas. Esto coincide con la visión de Moya (2021), quien documenta que la capacidad de generar redes y actuar colectivamente permite a estos grupos impugnar su exclusión e identificar canales alternativos de involucramiento (Perroud, 2021). En tal sentido, los impedimentos funcionan no solo como obstáculos, sino también como detonantes de movilización social orientada a la reivindicación de derechos.

Dentro de las limitaciones que presenta el presente trabajo se encuentra la posible escasa representatividad geográfica, dado que los artículos seleccionados provienen principalmente de ciertas naciones latinoamericanas y de España. Esta concentración podría restringir la aplicabilidad de los hallazgos a otras realidades donde las

configuraciones jurídicas y sociopolíticas presentan notables diferencias.

Asimismo, el énfasis en investigaciones recientes puede haber dejado de lado enfoques históricos que resultarían útiles para comprender la evolución normativa en relación con los derechos políticos de las personas condenadas. Por otro lado, aunque se contemplaron estudios empíricos, muchos de ellos se desarrollaron en áreas urbanas, lo cual podría no reflejar adecuadamente las experiencias de poblaciones situadas en contextos rurales o periféricos.

A fin de superar estas limitaciones, se sugiere que futuras investigaciones amplíen tanto el espectro geográfico como los enfoques temáticos, incorporando perspectivas de comunidades poco representadas y entornos jurídicamente diversos. También sería pertinente considerar estudios longitudinales que permitan rastrear la evolución de los derechos políticos a lo largo del tiempo y en distintos escenarios legales. La inclusión de metodologías mixtas, combinando análisis cualitativos y cuantitativos, podría proporcionar una comprensión más completa de la interrelación entre las restricciones legales y la participación ciudadana.

En síntesis, los resultados obtenidos revelan la complejidad del fenómeno y la necesidad de examinar con profundidad crítica la operatividad de los impedimentos jurídicos en la protección de los

derechos políticos de las personas condenadas. La evidencia sugiere que, si bien estas medidas pueden justificarse legalmente, las realidades sociales y las vivencias individuales frecuentemente reflejan desigualdades y limitaciones que deben ser abordadas mediante reformas estructurales. Esto implica una convocatoria no solo al debate académico, sino también a la formulación de políticas públicas que integren los principios de inclusión, proporcionalidad y respeto irrestricto a los derechos fundamentales.

Conclusiones

Este trabajo ha puesto en evidencia hallazgos relevantes respecto a las restricciones jurídicas que limitan el ejercicio de los derechos políticos en individuos condenados en primera instancia. En primer término, se identificaron los sustentos normativos en distintos escenarios latinoamericanos que legitiman tales limitaciones, como lo demuestra el estudio de los marcos legales mexicano y argentino, los cuales argumentan la suspensión de derechos políticos en casos de delitos de especial gravedad, aunque se comienzan a considerar excepciones fundamentadas en principios como el de presunción de inocencia.

Asimismo, se ha constatado que estas disposiciones presentan notables variaciones entre jurisdicciones, lo que intensifica desigualdades y divergencias en materia de inclusión política de personas sentenciadas. La evidencia empírica

también destaca el efecto adverso de estos impedimentos sobre la participación cívica, al mostrar que erigen obstáculos significativos que refuerzan la exclusión y fragilizan la estructura democrática. Estas conclusiones resultan esenciales para el desarrollo del área de estudio, pues promueven un debate en torno a la imperiosa necesidad de revisar los marcos legales con el propósito de fomentar una mayor equidad e integración en el ejercicio de los derechos político-electorales.

El objetivo de este artículo fue evaluar la efectividad de los impedimentos jurídicos en la protección de los derechos políticos de los sentenciados en primera instancia. Este estudio, que se realizó como un artículo de revisión sistemática, permite una comprensión más amplia y crítica de cómo estos impedimentos, aunque jurídicamente justificados, operan en la práctica para limitar la participación democrática de un sector de la población. La recopilación y análisis de diversas fuentes han mostrado que, si bien estas barreras pueden buscar preservar la legitimidad del sistema electoral, en la práctica generan un marco de exclusión que vulnera derechos fundamentales. Esta situación enfatiza la urgente necesidad de revisar la aplicación y el contexto de dichas normas, considerando los principios de proporcionalidad e inclusión que deberíamos esperar de una democracia sólida.

Las proyecciones derivadas de este análisis son amplias, y sugieren que la revisión de los impedimentos jurídicos no debe ser concebida únicamente como una cuestión técnica, sino como un desafío ético que compromete a la colectividad en su conjunto. Se propone que investigaciones venideras adopten un enfoque que contemple no solo los marcos normativos y su implementación, sino también las narrativas y vivencias de las personas condenadas que intentan ejercer sus derechos en contextos restrictivos.

Igualmente, se subraya la necesidad de explorar con mayor profundidad la convergencia entre las políticas penales y las garantías fundamentales, a fin de evitar que las disposiciones legales se transformen en herramientas de marginación. En este sentido, se delinean áreas prioritarias para futuras indagaciones que podrían enriquecer un debate más inclusivo y orientar procesos de reforma que consoliden el respeto a los derechos políticos, promoviendo una participación ciudadana digna y equitativa dentro del sistema democrático.

Referencias

Ayala, R. (2021). El voto de las personas en prisión preventiva en México. *Revista Jurídica Jalisciense*, 1(2), 227–251. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.32870/rjj.v1i2.87>

Balladares, M., & Buenaño, E. (2022). La nacionalidad como factor de conexión en la solución de conflictos entre las partes en el derecho internacional privado. *Pacha. Revista de*

Estudios Contemporáneos del Sur Global, 3(9), e210155. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.46652/pacha.v3i9.155>

Benassi, E. (2023). Cozzi, Eugenia (2022). De ladrones a Narcos. Violencias, delitos y búsquedas de reconocimiento.: Teseo. *Cátedra Paralela*, (23), 215–222. Disponible <https://doi.org/10.35305/cp.vi23.400>

Benavente, L., Sánchez, B., Rubio, A., Oyanedel, J. C., Ríos, J., Cancino, F., & Torres, R. (2022). Ciudadanía convencional y no convencional y su relación con autoeficacia política en preadolescentes chilenos. *Revista de Psicología*, 41(1), 489–521. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.18800/psico.202301.018>

Cabrera, Á. (2023). La contradicción relación entre los jóvenes y la política institucional: Una mirada desde los votantes de Gabriel Boric. *Última Década*, 31(61), 246–283. Disponible <https://doi.org/10.5354/0718-2236.2023.72907>

Cabrera, J., & Chavarry, P. (2021). Política educativa de participación ciudadana para la formación en cultura política desde la educación básica en Chiclayo. *Tecnohumanismo*, 1(12), 90–101. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.53673/th.v1i12.86>

Caira Yucra, R., Vilca Vilca, L., Vilca Vilca, M., & Caira Yucra, R. (2023). El uso de la prisión preventiva en Perú. *Mqrinvestigar*, 7(3), 17–42. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.56048/mqr20225.7.3.2023.17-42>

Calle, M., & Rodríguez, Y. (2022). Dinámicas y tensiones entre los fines retributivos y los fines restaurativos de la pena en el modelo de justicia transicional colombiano: Un análisis desde el Acuerdo Final de Paz de 2016. *Revista Criminalidad*, 64(2), 143–159. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.47741/17943108.360>

Caro, A. (2021). Relatos de experiencia en torno a la constitución de subjetividad política. *Educación y Ciencia*, (25), e12631. Documento



- en línea. Disponible <https://doi.org/10.19053/0120-7105.eyc.2021.25.e12631>
- Centeno, J. (2023). La encrucijada de la participación política del pentecostalismo colombiano. *Anales de Teología*, 25(2), 325–331. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.21703/2735-634520232522062>
- Cruz Valencia, N., Hurtado Chávez, M. F., Ríos-Hernández, M. J., Ramírez Fortanell, O. Y., & Díaz Ordoñez, M. (2023). Nivel de conocimiento de enfermería sobre pronación en síndrome de distrés respiratorio agudo. *Lux Médica*, 18(53). Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.33064/53lm20234095>
- Cruz, A., Gutiérrez, M., & Quintana Paz, N. (2024). Más allá del aquí y el ahora: Una apuesta por la calidad del directo en televisión. *European Public & Social Innovation Review*, 10, 1–18. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.31637/epsir-2025-531>
- Cuenca Gonzaga, A. I., Fajardo Martillo, J. J., Jiménez Pillajo, D. J., Génesis Alicia, M. G., & Pesantez Vinueza, P. E. (2024). El delito de calumnia en redes sociales: Regulación en Ecuador y dilemas de la libertad de expresión. *Latam. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 5(6), 596–607. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.56712/latam.v5i6.3030>
- Díaz, J. (2021). Los roles asumidos por las cortes frente a la garantía de los derechos económicos, sociales y culturales: El caso colombiano como referente internacional. *Forum. Revista Departamento Ciencia Política*, (21), 77–97. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.15446/frdcp.n21.94019>
- Espinoza, E. (2022). El principio de proporcionalidad en la normativa ecuatoriana. *Portal de la Ciencia*, 2(1), 55–65. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.51247/pdlc.v2i1.299>
- Finol Romero, L., Galdames Paredes, A. M., & González Jeria, C. (2021). Contextualización de la transparencia de la función pública en Iberoamérica: Una revisión del concepto. *Rumbos TS. Un Espacio Crítico para la Reflexión en Ciencias Sociales*, (25), 105–144. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.51188/rrts.num25.502>
- Franco, A., & Ordóñez, A. (2021). Análisis histórico del derecho al voto de los ecuatorianos y migrantes en el Ecuador como un ejercicio de participación política. *Democracias*, 9(9), 93–116. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.54887/27376192.67>
- Francovich, M., Saletti Cuesta, L., & Brussino, S. (2023). Leyes subnacionales de paridad de género y unicameralidad: Córdoba (Argentina) como caso testigo. *Sociedade e Estado*, 38(1), 125–150. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.1590/s0102-6992-202338010005>
- Gamboa, J., & Caicedo, S. C. (2024). Reformulando el problema público de la política para las mujeres: Masculinidades no hegemónicas en Cali, Colombia. *Revista Opera*, (35), 149–169. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.18601/16578651.n35.08>
- Ganuza, J. (2024). Umbrales de representación y proporcionalidad. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (121), 133–166. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.5477/cis/reis.121.133>
- Gavilanes Rivera, C., Pérez Álvarez, E., Chamba Vinueza, C., & Correa Troya, S. (2024). Ideología de género y derecho: Reconocimiento legal de la identidad en Ecuador. *VD*, 3(Especial 2), 136–144. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.62574/mavsk666>
- Giacomasso, M. V. (2024). Percepciones comunitarias sobre el patrimonio cultural de la ciudad de San Luis, Argentina. *Jangwa Pana*, 23(2), 1–21. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.21676/16574923.5528>

- González Baque, N. E., Jaramillo Sapatanga, E. J., & Duran Ocampo, A. R. (2024). Violación de los principios y garantías del debido proceso en la realización de audiencias telemáticas dictando sentencias privativas de libertad. *Ciencia Latina. Revista Científica Multidisciplinaria*, 8(4), 2209–2236. Documento en línea. Disponible https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i4.12465
- Granillo Suárez, I. J., López López, E., & Martínez y Ojeda, E. (2023). Percepciones sociales sobre la calidad del agua en la Laguna de Yuriria, Guanajuato, México. *Revista Internacional de Contaminación Ambiental*, 39, 335–359. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.20937/RICA.54612>
- Gutiérrez, M., & Sorribas, P. (2020). Acciones colectivas y políticas culturales de base comunitaria. *Cartografías del Sur*, (12). <https://doi.org/10.35428/cds.vi12.198>
- Gutiérrez Ataballo, D., Granja Zurita, D., & Ricardo, J. (2023). Dosimetría penal: Arbitrariedad normativa y práctica en el Ecuador. *Iustitia Socialis*, 8(1), 1332–1341. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.35381/raci.v8i1.3304>
- Iglesias, M. (2023). ¿Tribunales de derechos humanos sin atajos a la democracia? Contestación, conversación y revisión judicial. *Revista Derecho del Estado*, (55), 171–190. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.18601/01229893.n55.10>
- Llaser, G. (2023). Derechos políticos y electorales de las personas migrantes internacionales en la Argentina. *Iuris Dictio*, (32), 14. <https://doi.org/10.18272/iu.i32.3015>
- Loperena, C. (2020). Adjudicating indigeneity: Anthropological testimony in the Inter-American Court of Human Rights. *American Anthropologist*, 122(3), 595–605. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.1111/aman.13415>
- Luciano, E. (2023). Vulneración de los principios de legalidad y proporcionalidad en el delito de violencia contra la autoridad policial, Lima Metropolitana. *CV-EUPG*, 2(2), 143–153. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.24039/rcvp2023221711>
- Marzano, A. (2023). Livia the *auctora* and the symbolism of grafting. *The Cambridge Classical Journal*, 69, 44–58. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.1017/s1750270522000161>
- Moreno, A., Montenegro, B., & Luzuriaga, E. (2023). La aplicación del principio de proporcionalidad en el contexto del estado constitucional de derechos y justicia: una perspectiva analítica y reflexiva. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.46377/dilemas.v11i1.3812>
- Moreno Arvelo, P., Paucar Paucar, C., & Segura, G. (2024). Desde la legitimidad democrática a la legitimidad fundamentada en los derechos humanos: un análisis comparativo. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.46377/dilemas.v11i2.4072>
- Moya, D. (2021). Pluralidad y mundo común en Hannah Arendt. *Social Review International Social Sciences Review / Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 10(2), 149–164. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.37467/gka-revsocial.v10.2830>
- Navarrete, G., & Bailón, H. (2024). Derechos de los migrantes: una mirada desde los tratados internacionales. *Ciencia Latina. Revista Científica Multidisciplinaria*, 8(5), 8178–8197. Documento en línea. Disponible https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i5.14228
- Navas Mejía, A., Rosero Martínez, M., & Guamán-Supe, C. (2024). Proporcionalidad en el derecho penal: equilibrio entre la pena y el delito. *Mqrinvestigar*, 8(3), 1673–1695. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.56048/mqr20225.8.3.2024.1673-1695>



- Noriega Carrasco, E., & Garza, E. (2020). Influencia del uso de Facebook a la participación política en línea. *Tsafiqui - Revista Científica en Ciencias Sociales*, (15), 106–117. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.29019/tsafiqui.v11i15.808>
- Peña, R., Vargas, G., Aguayo, G., & Hernández, A. (2022). El acceso al agua como derecho humano inalienable de los seres humanos. *Sociedad & Tecnología*, 5(S1), 200–209. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.51247/st.v5is1.243>
- Penchaszadeh, A., & Arlettaz, F. (2022). Notas sociojurídicas sobre el alcance del voto migrante en la ciudad de Buenos Aires. *Derecho PUCP*, (89), 141–175. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.18800/derechopucp.202202.005>
- Perroud, T. (2021). Ensayo sobre las características neoliberales del derecho administrativo francés contemporáneo. *Revista de Derecho Público Teoría y Método*, 4, 105–124. Documento en línea. Disponible https://doi.org/10.37417/rpd/vol_4_2021_557
- Pino, E., Santacruz, M., Gómez, T., & Rojas, J. (2023). La evaluación del deber de cuidado en la imprudencia: el papel fundamental del principio de confianza como límite. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.46377/dilemas.v11i1.3814>
- Proaño Arellano, D., Cárdenas Cobeña, A., Jiménez Armijo, D., & Játiva Aguirre, S. (2024). El acceso al régimen semiabierto y el principio de igualdad. *Mqrinvestigar*, 8(4), 1338–1351. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.56048/mqr20225.8.4.2024.1338-1351>
- Raufu, A., Ben Edet, E., Mendie, E., Tsado, L., & Krakrafaa Bestman, D. (2022). Re-examining the collateral consequences of felon disenfranchisement in the U.S. *Journal of Applied and Theoretical Social Sciences*, 4(4), 454–470. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.37241/jatss.2022.77>
- Restrepo, C. (2023). Redes sociales y participación política en las elecciones presidenciales de 2022 en Colombia. *Análisis Político*, 36(106), 133–164. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.15446/anpol.v36n106.111058>
- Ruiz, M. (2023). La prisión preventiva y el derecho a la presunción de inocencia según el nuevo código procesal peruano. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.46377/dilemas.v11iespecial.3961>
- Segovia Guillén, M., Carrión García, G., Pinargote, E., & Segovia Guillén, C. (2024). El sistema penal ecuatoriano a la luz de los derechos humanos: retos y perspectivas para una justicia equitativa. *RMPI*, 4 (Derecho), 68–78. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.62574/rmpi.v4iderecho.151>
- Valle Franco, A., & Vargas Ordóñez, A. (2021). Análisis histórico del derecho al voto de los ecuatorianos y migrantes en el Ecuador como un ejercicio de participación política. *Democracias*, 9(9), 93–116. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.54887/27376192.67>
- Varona, G. (2023). Un control social selectivo, una desvinculación moral selectiva: repensar la justicia restaurativa con personas condenadas por delitos contra los ecosistemas y los animales. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 21(2), e823. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.46381/reic.v21i2.823>
- Vizcarra Guerrero, L. R., & Morquecho Güitrón, A. C. (2023). Movilidad cognitiva y participación política femenina. *Revista Mexicana de Investigación en Psicología*, 15(1), 93–106. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.32870/rmip.v15i1.613>
- Zumárraga Espinosa, M., Cevallos Pozo, G., Chapaca Garzón, S., & Trujillo Sánchez, A.



(2024). Mecanismos de influencia de la membresía a grupos políticos en la participación política: un análisis de mediación múltiple serial en Ecuador. *Política y Sociedad*, 61(2), e77568. Documento en línea. Disponible <https://doi.org/10.5209/poso.77568>

